



RESPONDE OBSERVACIÓN

ACTA VALIDACIÓN

FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN PÚBLICO

---

PROVISIÓN DE CARGO ABOGADO/A

CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIONES DE ATACAMA,  
COQUIMBO Y VALPARAÍSO

---

CÓDIGO	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL
PA 003-2021	CASABLANCA

AGOSTO 2021

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 24 de agosto de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Mauricio Saavedra Saavedra, la cual se transcribe textual a continuación:

Presenta Impugnación a etapa de evaluación curricular

Sres(as). CAJ VALPARAISO.

MAURICIO SAAVEDRA SAAVEDRA, cedula nacional de identidad 14.167.417-K, abogado, postulante de concurso "PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A, CENTRO DE ATENCION JURIDICO SOCIAL DE CASABLANCA", CODIGO PA003-2021, a UDs., respetuosamente digo:

Que, por medio del presente, y dentro del plazo legal, vengo a impugnar la etapa de "acta de validación formal de antecedentes y evaluación curricular", respecto de mi postulación, solicitando desde ya se acoja esta impugnación, se me otorgue la validación debida y evaluación curricular respectiva, con la finalidad de seguir avanzando a las siguientes etapas del presente concurso, lo anterior por las razones y consideraciones que paso a exponer:

Primero que todo señalar que según documento Bases RES 853, en su página 7 dispone que el plazo para RECEPCION DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES, será entre el 06 de agosto al 13 de agosto de 2021, según se da cuenta al siguiente tenor:

### 4.2. Postulación

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día 06 de agosto de 2021 y hasta el 13 de agosto de 2021 a las 17:00 horas. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo ni por medios distintos a los indicados en el párrafo siguiente. Una vez cerrado el plazo para la presentación no se podrán recibir nuevas postulaciones.

A mayor abundamiento el mismo documento Bases RES 853, en su página 8 dispone:

No se recibirán documentos fuera de este plazo.

Una vez cerrado el plazo para la postulación, el Portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) no estará habilitado para recibir nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles documentos adicionales, a menos que el Comité de Selección, así lo requiera para aclarar los ya presentados.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones del proceso, las personas interesadas deberán haber presentado todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados.

Con fecha 23 de agosto del presente se publica vía página web de vuestra corporación (<https://www.cajval.cl/contenidos/concursos/0146.html>) "acta de validación formal de antecedentes y evaluación curricular", documento en el cual en su página 9, respecto a "ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES", señala:

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL CASABLANCA	
	
Link de Postulación 	
Fechas	Etapas
23/08/2021	Citación Entrevista de Apreciación Global Integral <a href="#">( Ver Bases )</a>
23/08/2021	Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular <a href="#">( Ver Bases )</a>
06/08/2021	Bases y antecedente del proceso <a href="#">( Ver Bases )</a>

SAAVEDRA SAAVEDRA MAURICIO JAVIER	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	REPRUEBA
-----------------------------------	----	----	----	-----------	----	----	----------

Es decir, de acuerdo a lo antes mencionado, mi postulación REPRUEBA, por no contar con el documento signado con la letra d), que en su página 2, del documento en comento, señala que es:

- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

Y respecto al número 3, en la página 10 se hace alusión a lo siguiente:

- (1) No adjunta certificado de título y/o título no corresponde a lo señalado en las bases.
- (2) Cédula de identidad vencida y/o cédula de identidad por un solo lado y/o cédula de identidad ilegible y/o no adjunta cédula de identidad
- (3) No adjunta declaración jurada y/o declaración jurada sin firma del postulante.
- (4) No adjunta certificado de experiencia laboral y/o certificado de experiencia no señala cargo ni funciones y/o certificado de experiencia laboral no cumple con el formato establecido en las bases y/o presenta certificado de práctica profesional como experiencia laboral.
- (5) No adjunto certificado de especialización y/o certificado de especialización distinto al establecido en las bases y/o certificado de capacitación con una antigüedad superior a lo establecido en las bases y/o certificados de capacitación inferior a las horas señaladas en las bases del proceso y/o certificado no indica nombre de la especialización y/o adjunto certificado a alumno regular en cierta especialización.

En resumen, se me reprueba por **según lo que erróneamente se indica** “Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal, y No adjunta declaración jurada y/o declaración jurada sin firma del postulante”.

Todo lo antes señalado es un yerro o equivocación, de parte del evaluador, dado que, **este profesional si acompaño toda la documentación requerida dentro del plazo de postulación tanto con vigencia del presente año, como con las debidas firmas** según se da cuenta en la siguiente imagen de los documentos acompañados al sistema en el apartado de “mis documentos” a saber:

Agregar

Archivo	Nombre	Fecha	Acciones
CV Formato Libre(Propio)	doc_CV_83863_2021080917341.pdf	09/08/2021 17:34:00	<a href="#">Ver Archivo</a> <a href="#">Borrar</a>
Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso (art. 12 let. c), e) y f) y art. 54 DFL 1/19.653)	doc_DJ_Ingreso_83863_20210809173130.pdf	09/08/2021 17:31:29	<a href="#">Ver Archivo</a> <a href="#">Borrar</a>
Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral	doc_Exp_Lab_83863_20210809172230.pdf	09/08/2021 17:22:30	<a href="#">Ver Archivo</a> <a href="#">Borrar</a>
Declaración jurada que acredite no estar afecto a inhabilidades (art. 54 DFL N° 1/19.653)	doc_DJ_Inhab_83863_20210809171959.pdf	09/08/2021 17:20:04	<a href="#">Ver Archivo</a> <a href="#">Borrar</a>
Otros	doc_Otr_83863_2021080917940.pdf	09/08/2021 17:09:40	<a href="#">Ver Archivo</a> <a href="#">Borrar</a>
Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados	doc_Especializacion_83863_20210507163335.pdf	07/05/2021 16:33:36	<a href="#">Ver Archivo</a> <a href="#">Borrar</a>
Certificado Situación militar al día (*)	doc_Sit_Mil_83863_20210324101938.pdf	24/03/2021 10:19:38	<a href="#">Ver Archivo</a> <a href="#">Borrar</a>
Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley	doc_Niv_Educ_83863_2021032410185.pdf	24/03/2021 10:18:05	<a href="#">Ver Archivo</a> <a href="#">Borrar</a>
Copia Cédula de Identidad	doc_83863_20190228132030.pdf	28/02/2019 13:20:26	<a href="#">Ver Archivo</a> <a href="#">Borrar</a>

### ANEXO CONCURSO INGRESO A LA PLANTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo Mauricio Javier Saavedra Saavedra.

Cédula de Identidad N° 14.167.417-k,

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (Artículo 12 letra c del Estatuto Administrativo)
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12 letra e del Estatuto Administrativo)
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12 letra f del Estatuto Administrativo)
- No estar afecto a las inhabilidades señaladas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



14.167.417-K

FIRMA

01 Agosto 2021

FECHA

ANEXO  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE  
Postulante no se encuentra afecto a inhabilidades

Yo Mauricio Javier Saavedra Saavedra  
Cédula de Identidad N° 14.967.497-K  
Declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito

  
FIRMA

01-Agosto 2021 FECHA

Como se podrá dar cuenta, de las imágenes acompañadas, no solo los documentos estaban incorporados antes del cierre de postulación que concluía con fecha 13 de agosto de 2021, (ambos documentos constan con fecha 09 de agosto del presente año 2021), sino que además ambos documentos constan con mi firma y son de fecha 01 de agosto del presente año 2021.

**POR TANTO.**, en mérito de lo expuesto y argumentado, lo dispuesto en las páginas 7 y 8 del documento bases RES 853, y lo señalado y contenido en el instructivo presidencial N°003, del año 2013, la Constitución Política de la Republica, y demás normas pertinentes y aplicables al caso.

**RUEGO A UDs.**, Acoger la presente impugnación, enmendando mi validación y calificación en el acta de validación formal de antecedentes y evaluación curricular y **en cuya virtud se me otorgue la validación debida y evaluación curricular respectiva, con la finalidad de seguir avanzando a las siguientes etapas del concurso y proceso** objeto de esta presentación.

## 2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Mauricio Saavedra Saavedra, constatándose que con fecha 23/08/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso Abreviado de Selección Público PA 003-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### 2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Mauricio Saavedra Saavedra, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.3.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para revisión formal, en su letra d) establece lo siguiente:

Letra d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).

Se revisan nuevamente los antecedentes de postulación específicamente el documento de declaración jurada y se confirma que el postulante efectivamente presentó declaración jurada del año 2020.

Se adjunta imagen del portal empleos públicos donde se verifica que la postulación de don Mauricio Saavedra Saavedra se realizó el día 06.08.2021.

A mayor abundamiento, las bases de este proceso señalan lo siguiente en su punto 4.2 Postulación:

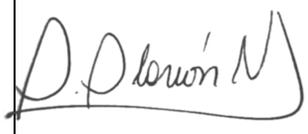
*“Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán hacerlo a través de:*

*- El Portal Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), para lo cual los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en el numeral 4.3 de las bases, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico disponible en apartado Documentación del Portal o comunicarse con la mesa de ayuda”*

Archivos Adjuntos		
Archivo	Fecha	Acciones
Copia Cédula de Identidad	06/08/2021 16:23:51	<a href="#">Ver Archivo</a>
Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso (art. 12 let. c), e) y f) y art. 54 DFL N°1/19.653)	06/08/2021 16:23:51	<a href="#">Ver Archivo</a>
Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral	06/08/2021 16:23:51	<a href="#">Ver Archivo</a>
Otros	06/08/2021 16:23:51	<a href="#">Ver Archivo</a>
Declaración jurada que acredite no estar afecto a inhabilidades (art. 54 DFL N°1/19.653)	06/08/2021 16:23:51	<a href="#">Ver Archivo</a>
Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley	06/08/2021 16:23:51	<a href="#">Ver Archivo</a>
Certificado Situación militar al día (*)	06/08/2021 16:23:51	<a href="#">Ver Archivo</a>
CV Formato Libre(Propio)	06/08/2021 16:23:51	<a href="#">Ver Archivo</a>
Copia de Certificados que acreditan capacitación, postítulos y/o postgrados	06/08/2021 16:23:51	<a href="#">Ver Archivo</a>

### 3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales PA 003-2021 aprobada por Resolución Exenta Nº 853 de fecha 23 de julio de 2021, este comité **no acoge** la observación presentada por don Mauricio Saavedra Saavedra, por lo tanto el postulante mantiene su estado reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Sergio Rojas León	Abogado Asesor de la Dirección Regional de Valparaíso		25-08-2021
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		25-08-2021
Ricardo Guerra Morales	Profesional Subdirección de las Personas		25-08-2021